



REUNIÓN

29 de mayo de 2015



ORDEN DEL DÍA

0. Disculpas por ausencia
1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos
2. Debate y toma de decisiones en relación con la postura de la Facultad ante el Real Decreto 43/2015
3. Análisis de las propuestas de nueva asignación del Practicum
4. Ruegos y Preguntas

0. Disculpa de ausencias



DISCULPAN SU AUSENCIA

D^ª Paloma CASTRO PRIETO

D^ª María Luisa NOVO MARTÍN



1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



EL PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

- D. Salvador Rus Rufino (Director de ACSUCyL)
Criterios de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos
Jornada sobre la Acreditación de Títulos de Educación
(León, 16 de abril de 2015)
- D. Eduardo García
El proceso de evaluación de los Títulos de Educación
Jornadas sobre Acreditación de Títulos de Educación
(León, 16 de abril de 2015)

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



EL PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

→ EL PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN



Proceso de un Título:

- Diseño
- Verificación (ACSUCyL)
- Aprobación (Consejo de Universidades)
- Autorización (Comunidad Autónoma)
- Inscripción en el RUCT
- Seguimiento/Modificaciones
- **Renovación de la acreditación**

→ EL PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN en la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



EL PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

- Los títulos oficiales están obligados a **RENOVAR SU ACREDITACIÓN**
Grado/Doctorado: 6 años - Master: 4 años
- Renovación: A partir de la fecha de su verificación por el Consejo de Universidades o bien desde la fecha de su última acreditación
- Para mantener su acreditación como títulos oficiales, los títulos han de obtener un **INFORME DE ACREDITACIÓN FAVORABLE**
- Evaluador(CyL): ACSUCyL ↘
PROCEDIMIENTO PARA RENOVAR LA ACREDITACIÓN de los títulos oficiales
- La renovación es la **ÚNICA VÍA PARA QUE UN TÍTULO OFICIAL SIGA INSCRITO EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS (RUCT)**, en el que se recoge la información relativa al Sistema Universitario Español

Facultad de Educación y Trabajo Social

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



El PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

- > La Agencia
- > Evaluación de profesorado
- > Evaluación de la investigación
- > Evaluación de titulaciones universitarias
 - Comisión de evaluación de titulaciones
 - Verificación de títulos oficiales
 - Seguimiento de títulos oficiales
 - Renovación de la acreditación
 - Evaluación de estudios de posgrado
 - Normativa relacionada
- > Evaluación de la calidad institucional
- > Actividad internacional
- > Jornadas
- > Publicaciones
- > Registro telemático
- > Buzón de sugerencias
- > Enlaces de interés
- > Extranet

- Inicio >> Evaluación de titulaciones universitarias
- Evaluación de titulaciones universitarias**
- [Comisión de evaluación de titulaciones](#)
- [Verificación de títulos oficiales](#)
- [Seguimiento de títulos oficiales](#)
- [Renovación de la acreditación](#)
- [Evaluación de estudios de posgrado](#)
- [Normativa relacionada](#)

Información general

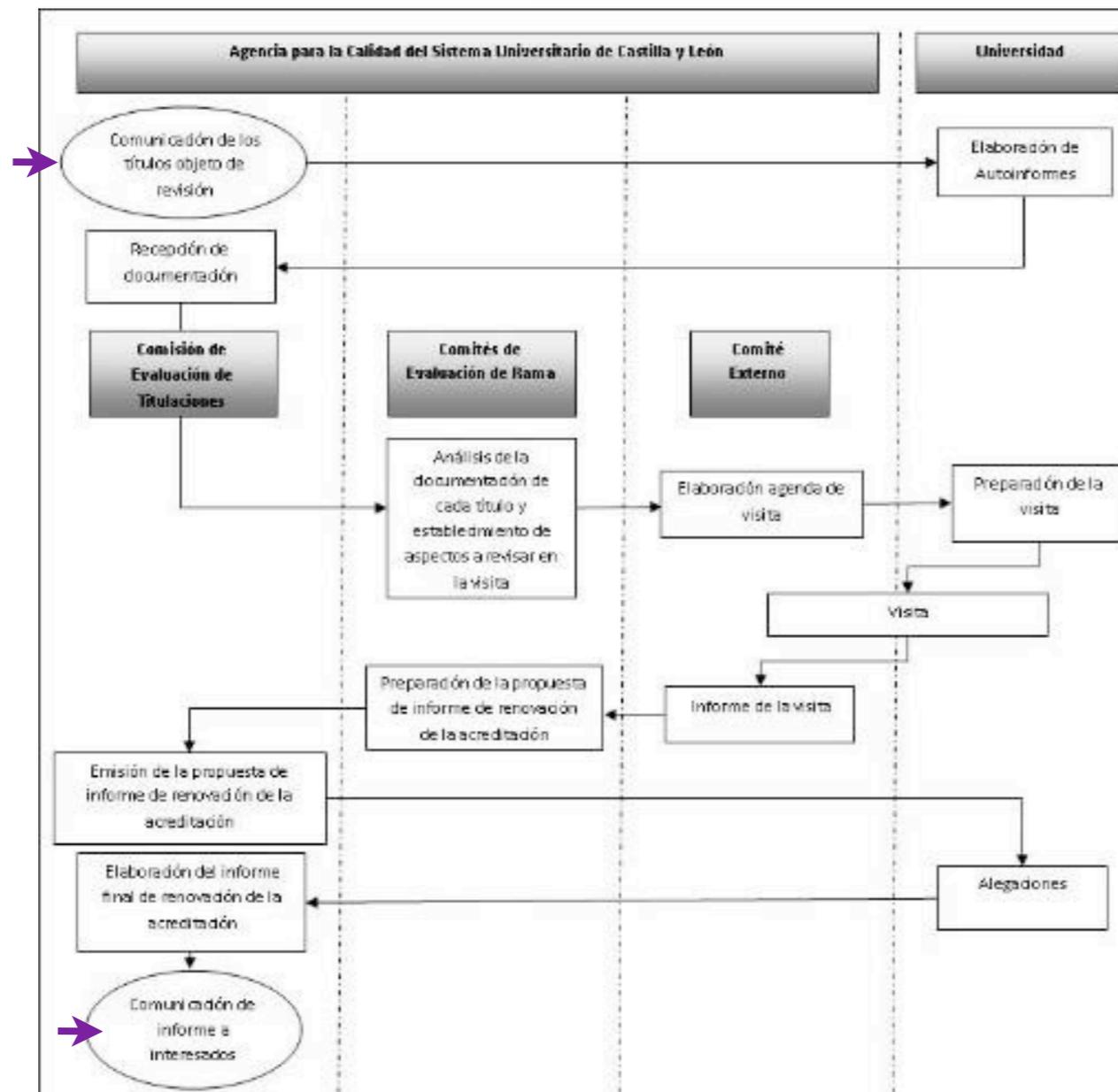
Proceso y criterios

Órganos de evaluación

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN



1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

Marco legislativo

Nacional → Real Decreto 1393/2007. Modificaciones: RD_861/2010 y RD_43/2015

Regional → Real Decreto 64/2013

Recomendaciones:

Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (ENQA)

Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA)

ACSUCyL

Documento marco para la renovación de la acreditación

- Modelo de Autoinforme de renovación de la Acreditación (Criterios/Estándares - Valoraciones/Evidencias)
- Guía de evaluación para la renovación de la acreditación

1. Información, propuesta y toma de decisiones
en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

Objetivos del proceso

- Garantizar que el desarrollo del título se está llevando a cabo de acuerdo con la Memoria verificada, con los recursos adecuados, obteniendo los resultados esperados y apoyándose en un Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Garantizar que el título ha tenido un Proceso de seguimiento apropiado, que se ha utilizado la información cuantitativa/cualitativa disponible para analizar su desarrollo y generar las propuestas de mejora pertinentes.
- Asegurar la disponibilidad de la información pública pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario.
- Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora para el título.

1. Información, propuesta y toma de decisiones
en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

Órganos de evaluación

- **Comisión de evaluación de titulaciones**
 - Planifica y analiza el proceso y la metodología de evaluación
 - Reglamento de funcionamiento interno (público)

- **Comités de evaluación de rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas)**
 - Académicos(*) / Profesionales no académicos / Estudiantes
 - Encargados de la 1ª evaluación
y de establecer los aspectos que han de ser abordados y ampliados en la visita al Centro

- **Comités externos**
 - Presididos por un miembro de la Comisión de evaluación de titulaciones
 - Encargados de la visita al Centro

1. Información, propuesta y toma de decisiones
en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



EL PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN en la FACULTAD de EDUCACIÓN y TRABAJO SOCIAL

FASES

- Solicitud de acreditación (Universidad, septiembre)
- Elaboración de Autoinforme de renovación de la acreditación
 - Exposición de la situación → Fortalezas/Debilidades/Retos
 - Reflexión y valoración de cómo se ha desarrollado el título, apoyada en **INDICADORES y EVIDENCIAS**
- Elaboración de INFORME, por parte del Comité de rama de conocimiento
- Visita de COMITÉ EXTERNO
 - Revisión de la documentación correspondiente a los **DOS ÚLTIMOS AÑOS**
 - Audiencias: Responsables académicos del Centro / Responsables académicos del Título
Personal docente del Título / Estudiantes / Egresados
- Emisión de PROPUESTA DE INFORME FINAL
- Período de ALEGACIONES
- Elaboración de INFORME FINAL
- Notificación al CONSEJO DE UNIVERSIDADES
- RESOLUCIÓN DEFINITIVA

1. Información, propuesta y toma de decisiones
en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



EL PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN en la FACULTAD de EDUCACIÓN y TRABAJO SOCIAL

Planificación Proceso de Evaluación Previa a la Verificación de Títulos Oficiales

Fases del proceso conforme al RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010	
Envío de la solicitud de evaluación por parte de la Universidad	
Recepción de la solicitud en el Consejo de Universidades	
El Consejo de Universidades envía la memoria a ACSUCYL para su evaluación	
Los evaluadores de los comités de evaluación realizan el análisis de la memoria	
Los comités de evaluación, colegiadamente, elaboran una propuesta de informe que elevan a la Comisión de Evaluación de Titulaciones	
La Comisión de Evaluación de Titulaciones emite una propuesta de informe que es enviada a la Universidad	
La Universidad dispone de 20 días para realizar alegaciones al informe o modificaciones a la memoria inicial presentada	
Los evaluadores de los comités de evaluación realizan el análisis de la nueva información aportada por la Universidad	
Los comités de evaluación, colegiadamente, elaboran una propuesta de informe definitivo que elevan a la Comisión de Evaluación de Titulaciones	
La Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el informe definitivo que es enviado a la Universidad y al Consejo de Universidades	
El Consejo de Universidades emite la resolución de verificación	6 MESES MÁXIMO

FASES



1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

Criterios de evaluación

- Articulados en tres DIMENSIONES
- Desglosados en SUBCRITERIOS

DIMENSIÓN I. → GESTIÓN DEL TÍTULO

DIMENSIÓN II. → RECURSOS

DIMENSIÓN III. → RESULTADOS

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

Criterios de evaluación

→ Dimensión I. **GESTIÓN DEL TÍTULO**

(Se cumplen los compromisos adquiridos por la Universidad sobre las características del título y las condiciones para el desarrollo de las enseñanzas establecidos en la Memoria verificada)

Criterios y subcriterios:

1. Desarrollo del plan de estudios
 - 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
 - 1.2. Organización y gestión académica del programa formativo
2. Transparencia y Sistema de Garantía Interna de Calidad
 - 2.1. Información pública del título
 - 2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)
 - 2.3. Evolución de la implantación del título

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

Criterios de evaluación

→ Dimensión II. **RECURSOS**

(Los recursos humanos, materiales y de apoyo son adecuados para garantizar la adquisición de competencias definidas en el título)

Criterios y subcriterios:

3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

Criterios de evaluación

→ Dimensión III. **RESULTADOS**

(La evolución de los principales resultados alcanzados por el título es adecuada y coherente con previsiones y con las características de su proceso de implantación)

Criterios y subcriterios:

4. Resultados del programa formativo

- 4.1. Consecución de los resultados del aprendizaje previstos
- 4.2. Evolución de los indicadores del título
- 4.3. Inserción laboral
- 4.4. Satisfacción de los agentes implicados
- 4.5. Proyección exterior del título

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

Criterios de evaluación

Indicadores según Protocolo CURSA

- Tasa de rendimiento del título
- Tasa de abandono del título
- Tasa de eficiencia del título
- Tasa de graduación del título
- Tasa de empleabilidad o inserción laboral de los titulados

1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN

PROCESO

- **OBLIGATORIO**
*La legislación actual establece que los títulos oficiales han de renovar su acreditación
- **DE APRENDIZAJE**
*Es preciso saber cómo lo estamos haciendo
- **JUSTIFICADO**
*En el marco de los procesos de calidad
- **COMPROMETIDO**
*El año pasado, el 12,5% de las titulaciones no pasó el corte y no podrán seguir impartándose
- **COMPLEJO**
*Requiere de la participación de todos los agentes implicados en el desarrollo de un título
- **DE EVALUACIÓN DE MÍNIMOS**
*No persigue la excelencia. El informe concluye con una evaluación FAVORABLE/DESFAVORABLE
- **TRANSPARENTE**
*Toda la información es pública
- **GARANTISTA**
*Implica muchos procesos, muchos agentes y sólo se plantea garantizar la calidad

1. Información, propuesta y toma de decisiones
en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



El PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN en la FACULTAD de EDUCACIÓN y TRABAJO SOCIAL

Este año → Evaluación de 147 títulos

En la FEyTS:

- Grado: Trabajo Social
- Master: Psicología de la Educación

Próximo curso:

- Grados: Educación Infantil
Educación Primaria
Educación Social



1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



EL PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN en la FACULTAD de EDUCACIÓN y TRABAJO SOCIAL

Planificación 2015-2016

Septiembre. - (30). Presentación de solicitud de renovación de la acreditación
Se acompaña de AUTOINFORME en el gestor documental

Octubre. - Análisis de la documentación, por parte de la CET
- Evaluación individual por los miembros del CCSyJ

Noviembre. Visita de los Comités de Evaluación Externa al Centro

Diciembre. Preparación del Informe del CCSyJ

Enero. - Emisión de Informe provisional
- Presentación de alegaciones por parte del Título (20 días)

Febrero: Propuesta de Informe final por parte del CET

Marzo. Remisión del Informe final al Consejo de Universidades



1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



EL PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN en la FACULTAD de EDUCACIÓN y TRABAJO SOCIAL

INFORME

FAVORABLE

- Exige una evaluación positiva al menos en
 - Resultados del programa formativo
 - Recursos humanos y de apoyo

DESAVORABLE

Causas posibles

- Deficiencias señaladas por la agencia **y no corregidas**
- Incumplimiento de compromisos expresados en la Memoria
 - Objetivos / Recursos
- Valoración negativa en recursos humanos y de apoyo
- Valoración negativa en resultados del programa formativo

Resultados del proceso de evaluación

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- Implantación acorde a lo verificado y, en su caso, a las modificaciones introducidas después de la verificación.
 - Modalidad de impartición.
- Satisfacción de los requerimientos, recomendaciones, etc. de los informes de seguimiento.
- Coordinación:
 - Asignaturas, módulos:
 - solapamientos, ausencias, competencias no abordadas, procedimientos de evaluación, etc.
 - distribución equilibrada de la dedicación de los estudiantes.
 - Teoría/práctica, tutores académicos y profesionales.
 - Entre instituciones (Centro/entidades colaboradoras).
 - En su caso, entre especialidades (MAES).
- Perfil de egreso definido.

1

Resultados del proceso de evaluación

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Publicación de documentos:
 - Memoria de verificación actualizada, informes de seguimiento, planes de mejora.
 - Acceso (en especial MAES).
 - Guías docentes, en especial TFM, TFG.
 - Sistema de garantía de la calidad.
 - Resultados de rendimiento: satisfacción de los grupos de interés, indicadores.
- En su caso, correspondencia en las informaciones publicadas en las diferentes webs referidas al título.

9

Resultados del proceso de evaluación

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTIA INTERNO DE CALIDAD

- Recogida de información:
 - Opiniones de todos los colectivos (no sólo de alumnos).
 - Trazabilidad y participación.
- Análisis y reflexión a partir de la información recogida:
 - Triangulación, evolución, tendencias, objetivos de calidad.
- Toma de decisiones:
 - Conexión con los datos recogidos y con los objetivos de calidad.
 - Planes de mejora consistentes.
- Revisión:
 - Cierre del ciclo de mejora continua.

10

Resultados del proceso de evaluación

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- Cualificación académica:
 - Dirección de TFM (MAES).
- Experiencia docente/investigadora:
 - En la formación a impartir.
- Calidad de la experiencia investigadora.
- Suficiencia y adecuación de la dedicación:
 - Número de profesores y créditos impartidos por cada profesor en el título.
 - Distribución de la docencia teórica y práctica (dirección TFM).
- Formación del profesorado:
 - Datos de participación.

11

Resultados del proceso de evaluación

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Recursos materiales:
 - Adecuados a la modalidad de impartición del título.
- Servicios de apoyo:
 - Planes de orientación.
- Prácticas externas:
 - Guías de prácticas (orientaciones claras para las instituciones colaboradoras sobre las actividades que deben desarrollar los alumnos).
 - Instituciones colaboradoras (número, selección, adecuación al título).
 - Horas de dedicación de los alumnos a las actividades encomendadas.
 - Seguimiento de las prácticas, revisión, convenios, etc.



12

Resultados del proceso de evaluación

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Correspondencia entre los perfiles de egreso previstos y los logrados (competencias logradas/previstas).
- Adecuación de los resultados de aprendizaje alcanzados a los establecidos en el MECES.
 - TFM, exámenes, trabajos, etc.
- Sistemas de evaluación:
 - Nivel de especificación en las guías docentes (criterios de evaluación, sistema de calificación).
 - Coherencia con las competencias previstas en las guías, las metodologías utilizadas.



13

Resultados del proceso de evaluación

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

- Evolución de los principales indicadores del título:
 - Rendimiento: matrícula, abandono, demora, etc.
 - Satisfacción: con los aprendizajes logrados, con la utilidad de lo aprendido para el ejercicio profesional
- Inserción laboral:
 - Evolución de los datos relativos (otros títulos similares, datos del Centro o de la Universidad).



14

Algunas claves para favorecer el trabajo de los evaluadores

- La clave está en el seguimiento:
 - Introducción de las modificaciones y recomendaciones pertinentes.
 - El SIGC como base de la toma de decisiones.
- El autoinforme:
 - No sólo datos, también interpretaciones.
- Disposición de la información:
 - Es algo más que un repositorio.



16



1. Información, propuesta y toma de decisiones en relación con el Proceso de Acreditación de Títulos



El PROCESO de RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN en la FACULTAD de EDUCACIÓN y TRABAJO SOCIAL

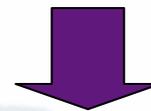
PROPUESTA

- Apoyo por parte del Decanato
- Inicio de acciones de trabajo conjunto con los Comités
- Creación de Comisión de seguimiento
Aprovechamiento de los recursos de la FEyTS
Dra. Olaia FONTAL MERILLAS
D. Tomás ORTEGA DEL RINCÓN
Dr. Pablo de la ROSA GIMENO



2. Debate y toma de decisiones en relación con la postura de la Facultad ante el Real Decreto 43/2015

2. Debate y toma de decisiones en relación con
la postura de la Facultad ante el Real Decreto 43/2015



REAL DECRETO 43/2015

Publicación del Real Decreto
Libertad para configurar Grados entre 180 y 240 ECTS

- Postura de la CRUE. Un pacto de caballeros
- Reunión solicitada por el Equipo Rectoral
- Postura de la UVa
- Postura de la Conferencia de Decanos de Educación
- Escrito del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

2. Debate y toma de decisiones en relación con
la postura de la Facultad ante el Real Decreto 43/2015



Reunión del Grupo de Trabajo Académico de la CASUE (Sectorial Académica de la CRUE) que se va a encargar de **elaborar una propuesta de informe sobre la implantación del nuevo modelo de grados** para su posterior debate y análisis por el plenario de CASUE.

Se va a **comenzar con un proceso de recopilación de información que permita hacerse una primera idea del tipo de cambios que pueden estarse considerando en las diferentes universidades.**

Espera poder contar con la aportación del Centro para poder disponer de una idea lo más precisa posible de las intenciones y/o expectativas de los centros de la UVa.

Envío de enlace a un formulario preparado por el Sr. Vicerrector, con el ruego de que lo cumplimentemos, si lo estimamos oportuno, a partir de los datos sobre los grados que en este momento se ofertan en el centro **y para los que hayamos barajado la posibilidad de solicitar una modificación a grado de 180 ECTS o de aquellos de nueva creación que creamos podrían ser de interés a corto o medio plazo.**

Formulario de captura de datos: <http://goo.gl/forms/uav0AOrJDq>
(Rellenar uno por cada grado existente o nuevo que se esté planteando que adopte una duración de menos de 240 ECTS).

“... se trata de un sondeo inicial que no compromete a nada, ni por exceso ni por defecto, sino que ayudará a comprender la naturaleza de los cambios previstos y a tratar de diseñar, a partir de ella, la estrategia que la CRUE considere más adecuada como recomendación para ordenar el proceso de implantación de este nuevo tipo de grados.”



3. Análisis de las propuestas de nueva asignación del Practicum

3. Análisis de las propuestas de nueva asignación del Practicum



PROPUESTAS

1. FEyTS. Propuesta de asignación conjunta del Practicum II y del TFG
Propuesta aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad y presentada al anterior equipo rectoral

Principios:

- Asignación conjunta de Practicum II y TFG
 - a un mismo área de conocimiento
 - en función del peso específico de cada área de conocimiento en la Titulación
- En caso de que resulte necesario por motivos económicos, compensar la asignación a otras áreas en el Practicum I, generalista



3. Análisis de las propuestas de nueva asignación del Practicum



PROPUESTAS

2. Propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente

Considerar separadamente la asignación de los Practicum, toda vez que el estudiante está un número considerable de horas en el centro educativo

Deslindar el reconocimiento de los seminarios previos y de seguimiento y reconocer 2,6 h/e (PI) y 6,6 h/e /PII+TFG)

Propuesta basada en la información que posee en relación con:

- a) los tutores FEyTS no siempre acuden a los centros educativos
- b) no existen evidencias del trabajo realizado por el tutor FEyTS en esa asignatura



4. Ruegos y Preguntas

Por vuestra asistencia...
Por vuestra participación...

Gracias...
